BOGOTÁ | SECRETARÍA DE LA MUJER

MEMORANDO

Bogotá D.C.,

3-2025-004317
Al contestar, citar el número:
Radicado: **3-2025-004317**
Fecha: 14-10-2025

PARA: **NATALI ARDILA ARDILA**
Directora Gestión Administrativa y Financiera
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

DE: **LINA TATIANA LOZANO RUIZ**
Directora de Enfoque Diferencial
Dirección de Enfoque Diferencial

ASUNTO: Radicación Factura Pago No. 1- Contrato 1038 de 2025

De manera atenta, me permito remitir la documentación correspondiente al pago No. 1 Contrato No. 1038 de 2025, suscrito con el Cabildo Indígena Muisca.
Quedo atenta a cualquier observación o información adicional que se requiera.

Cordialmente,



LINA TATIANA LOZANO RUIZ
Directora de Enfoque Diferencial
Dirección de Enfoque Diferencial

Anexos: 57 folios

Elaboró: Maritza Ángel Hernández – Contratista DED

ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-FO-6
		Versión: 14
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN PARA TRÁMITE DE PAGO	Fecha de Emisión: 07/07/2025
		Página 1 de 1

FECHA	13	10	2025				
NOMBRE Y CARGO DE LA (EL) SUPERVISORA (OR)	**LINA TATIANA LOZANO RUÍZ DIRECTORA DE ENFOQUE DIFERENCIAL**						
NOMBRE DE APOYO A SUPERVISIÓN	**N/A**						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (EL) CONTRATISTA	**CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA**						
TIPO DE DOCUMENTO	**NIT**		**No. DE DOCUMENTO**		**830.115.844-5**		
TIPO DE COMPROMISO	**CONTRATO**		**No.**	1038 DE 2025	**No. PROCESO EN SECOP**	**CD-PS-1010-2025**	
OBJETO	**Contratar la prestación de servicios de un Cabildo Indígena Muisca para el desarrollo e implementación de los productos dirigidos al Pueblo Muisca en el marco de la Política Pública con los pueblos indígenas concertados con la Secretaría Distrital de Mujer, orientados al reconocimiento y fortalecimiento de las mujeres de este Pueblo en el distrito capital**						
FECHA DE INICIO	**26/09/2025**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**25/11/2025**	**FECHA DE TERMINACIÓN CON PRORROGA**	**N/A**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	El plazo de ejecución del presente contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer, designación de supervisión y aprobación de la garantía de cumplimiento
FORMA DE PAGO	**SEXTA.- FORMA DE PAGO:** La entidad contratante realizará dos (2) pagos, por cada una de las actividades concertadas conforme al cumplimiento de los productos establecidos y previa verificación por parte de la supervisión del contrato. Inicialmente, la supervisión confirmará el cumplimiento de los lineamientos establecidos y emitirá el acta de visto bueno, con base en la presentación de los siguientes documentos: i) acta de inicio debidamente suscrita; ii) cronograma de trabajo aprobado; iii) cuenta de cobro o factura electrónica (según corresponda); iv) certificación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales; v) aprobación de la garantía única, si aplica. Posteriormente, y de acuerdo con el cumplimiento del cronograma de trabajo, por cada actividad concertada, el pago se efectuará de la siguiente manera: **Primer pago (70%):** Se efectuará una vez la supervisión apruebe la propuesta para el desarrollo de lasactividades pactadas, en el marco de las especificaciones técnicas definidas para el cumplimiento de los productos del CONPES 37 – Capítulo Muisca. **Segundo pago (30%):** Se efectuará contra entrega y aprobación del informe de ejecución, el cual deberá contener los soportes de cumplimiento de la actividad, registros de participación y demás evidencias. Este informe deberá presentarse a la supervisión dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la realización de la actividad. La supervisión contará con un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para su revisión y aprobación. Todos los pagos estarán condicionados a la expedición del acta de recibo a satisfacción, suscrita por la supervisión del contrato, y al cumplimiento de los requisitos legales y contractuales aplicables. Los pagos mencionados se realizarán previa programación del PAC y entrega de los siguientes documentos: • Informe de actividades (si aplica) debidamente firmado por el contratista • Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por la(el) supervisora (r) y/o interventora (r) del contrato. • Acta de ingreso de los bienes al almacén. (cuando aplique) • Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales. (Aplica para personas naturales) • Certificado de existencia y representación legal. (Cuando aplique) * Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya cuando se trate de personas jurídicas. (aplica para personas jurídicas). **PARÁGRAFO PRIMERO**: De conformidad con el artículo 16 del Decreto Distrital 189 de 2020 y la Directiva 003 del 24 de febrero de 2021, en el Distrito Capital el plazo de pagos a contratistas será máximo treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El primer pago o único pago quedará supeditado a la entrega del RIT por parte del Contratista. **PARÁGRAFO TERCERO:** La factura deberá presentarse con fecha de vigencia mínimo a 30 días y / o cuenta de cobro, en donde se discriminará el valor unitario de cada uno de los ítems a adquirir y su valor total (incluyendo el IVA si aplica) debe presentarse en valores cerrados sin centavos o decimales.						

PERIODO DE PAGO O FACTURACIÓN		**26 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE DE 2025**			**N° DE PAGO: _1__ DE _2__**	**ÚLTIMO PAGO: SI**	[ ] **NO** [X]
ADICION Y/O PRORROGA	**No.**		**Valor:**		**Fecha:**	**Tiempo:**	
ADICION Y/O PRORROGA	**No.**		**Valor:**		**Fecha:**	**Tiempo:**	
ADICION Y/O PRORROGA	**No.**		**Valor:**		**Fecha:**	**Tiempo:**	
CESIÓN	**No.**		**Valor:**		**Fecha:**	**Tiempo:**	
Nombre Cedente					**Nombre Cesionario**		

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES O NOVEDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR/A:

BALANCE FINANCIERO

VALOR CONTRATO	$ 24.050.180,00	**FACTURA(S) Y/O CUENTA COBRO No.**	FE259
ADICIONES	$ 0,00		
ANULACIÓN Y/O LIBERACIÓN	$ 0,00	**VALOR AUTORIZADO DE PAGO**	16.835.126
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 24.050.180,00**		
VALOR PAGADO	$ 0,00	**VALOR EN LETRAS**	Dieciseis Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Ciento Veintiseis Pesos M/CTE
VALOR DEL PRESENTE PAGO	$ 16.835.126		
SALDO DEL CONTRATO	**$ 7.215.054**		

CRP INTERNO	POSICION CRP INTERNO	RUBRO PRESUPUESTAL	COMPONENTE DE GASTO	FONDO	PRESUPUESTO	VALOR
5000925673	1	O2301174502202403110803 2	O232020200885961	1-100-F001	Vigencia	$ 16.835.126

En mi calidad de supervisora/or del Contrato/Convenio arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo y entrega a satisfacción por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este período, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato.

FIRMA SUPERVISORA(S) (OR) | **FIRMA APOYO (S) A SUPERVISIÓN**

MEDIDA CAUTELAR	[ ]	**TIPO**	
		EMBARGO [ ]	CESIÓN DE DERECHOS [ ]

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 1038 DE 2025

Hace constar que se recibió a satisfacción lo correspondiente a los productos pactados del contrato 1038 de 2024 suscrito con, cuyo objeto es: *"Contratar la prestación de servicios del Cabildo Indígena Muisca para el desarrollo e implementación de los productos dirigidos al Pueblo Muisca en el marco de la Política Pública con los pueblos indígenas concertados con la Secretaría Distrital de Mujer, orientados al reconocimiento y fortalecimiento de las mujeres de este Pueblo en el distrito capital".*

El **CABILDO INDÍGENA MUISCA DE SUBA** entregó a satisfacción la documentación que se relaciona a continuación:

	DOCUMENTO	FOLIOS
1.	Cronograma de trabajo.	**Un (1) folio.**
2.	Propuesta metodológica.	**Veinte (20) folios.**

La presente se expide para el trámite del respectivo pago.

En constancia de lo anterior, se firma el 10 de octubre de 2025

FIRMA: 
LINA TATIANA LOZANO RUÍZ **DIRECTORA DE ENFOQUE DIFERENCIAL**

INFORME No.	1	FECHA DEL INFORME	03/10/2025
CONTRATO Nº 1038 - 2025			
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ENFOQUE DIFERENCIAL			

1. INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CABILDO INDÍGENA MUISCA DE SUBA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	830.115.844-5
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la prestación de servicios del Cabildo Indígena Muisca para el desarrollo e implementación de los productos dirigidos al Pueblo Muisca en el marco de la Política Pública con los pueblos indígenas concertados con la Secretaría Distrital de Mujer, orientados al reconocimiento y fortalecimiento de las mujeres de este Pueblo en el distrito capital
FECHA PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O ACTA DE INICIO	26 de septiembre de 2025
PLAZO INICIAL	Hasta el 25 de noviembre de 2025
PRÓRROGA (CUANDO APLIQUE)	N/A
SUSPENSIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
PLAZO TOTAL	Hasta el 25 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	*25-11-2025*
PERÍODO DEL INFORME	Del 26 de septiembre al 10 de octubre de 2025

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$18.835.126
VALOR ADICIONAL (CUANDO HAYA LUGAR)	N/A
VALOR TOTAL	$18.835.126

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERÍODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES:

OBLIGACIONES	AVANCES DEL PERÍODO
1. Presentar la propuesta metodológica y el cronograma detallado de las actividades a desarrollar durante la jornada, para revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato	El 09 de octubre de 2025 el contratista, envío mediante correo electronico la propuesta metodológica y el cronograma de actividades detallado, de acuerdo con la metodología aprobado y a las actividades descritas en el marco del contrato sucrito.
2. Diseñar y disponer las piezas de difusión acordadas con la entidad; y, gestionar la convocatoria conforme a lo concertado con SDMujer y autoridades locales.	El 30 de septiembre de 2025 el contratista realizó reunión virtual con el apoyo a la supervisión del contrato Monica Tenorio a fin de definir las actividades a realizarse.
3. Ejecutar las jornadas programadas (preencuentros y conmemoraciones) de acuerdo con la propuesta aprobada, garantizando pertinencia cultural, ritual de armonización, agenda comunitaria y los apoyos logísticos previstos.	En el período a reportar, no se llevó a cabo acciones relacionadas con esta obligación contractual
4. Documentar y sistematizar cada jornada mediante actas, memorias del encuentro, registros fotográficos/audiovisuales y listados de asistencia firmados y validados.	En el período a reportar, no se llevó a cabo acciones relacionadas con esta obligación contractual
5. Entregar un informe final consolidado dentro del término que establezca la supervisión, que integre todas las evidencias documentales, audiovisuales y digitales (listados, fotografías, relatorías, grabaciones y soportes de ejecución), junto con el acta de conformidad firmada por la supervisión.	En el período a reportar, no se llevó a cabo acciones relacionadas con esta obligación contractual

4. AVANCE DEL CONTRATO ___15__(días)

SE ESTÁN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO:

No ____ Sí _X___

La supervisión del Contrato ha sido ejercida conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la Secretaría, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 - modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012 y las demás normas concordantes vigentes. Se ha vigilado permanentemente la ejecución del objeto contratado, a través de un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del mismo. En ningún caso se han delegado las actividades de supervisión a un tercero.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTÁ ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No ____ Sí __X__

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

La (el) Contratista prestó sus servicios de manera satisfactoria y cumplió con las obligaciones, tanto generales como específicas, pactadas en el contrato. SI __X__ NO____

DOCUMENTOS ANEXOS QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

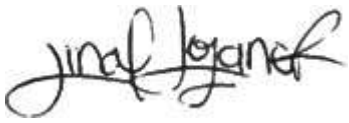
Documento		No. de Folios
Informe de Actividades con sus soportes	SI	3 folios
Cuenta de Cobro o Factura	SI	1 folios
Pago de Seguridad Social	SI	1 folio
Declaración Juramentada (Información para efectos Tributarios)	NO	
Matriz de seguimiento avance de productos.	SI	1 folio

FIRMA _____

NOMBRE SUPERVISOR
C.C. No. 1015395148
CARGO: Lina Tatiana Lozano
DEPENDENCIA: Dirección de Enfoque Diferencial

DATOS BASICOS DEL CONTRATO							
Tipo	Contrato	**x**	**Convenio**		**No. 1038**	**Fecha de suscripción**: 26.09.2025	
Objeto	*Contratar la prestación de servicios de un Cabildo Indígena Muisca para el desarrollo e implementación de los productos dirigidos al Pueblo Muisca en el marco de la Política Pública con los pueblos indígenas concertados con la Secretaría Distrital de Mujer, orientados al reconocimiento y fortalecimiento de las mujeres de este Pueblo en el distrito capital.*						
Valor	*VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA PESOS ($24.050.180) M/CTE*						
Contratista	*Cabildo Indígena Muisca de Suba*						
Identificación (CC – NIT)	*NIT No. 830.115.844-5*						
Representante Legal e identificación	*Jeison Fabian Triviño Cabiativa CC No. 1.070.922.589*						
Plazo de ejecución del contrato o convenio	*El plazo de ejecución del presente contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer, designación de supervisión y aprobación de la garantía de cumplimiento.*						
Supervisora (or) / Interventora (or) del Contrato	*Lina Tatiana Lozano Ruiz*						
Apoyo a la supervisión. (Si aplica)	*N.A.*						
CONSTANCIA DE LAS PARTES							
Fecha de inicio	*26-09-2025*						
Fecha de terminación	*25-11-2025*						
En Bogotá, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2025, en las instalaciones de la Secretaría Distrital de la Mujer se reunieron, Lina Tatiana Lozano Ruiz, en calidad de Supervisora(or) del Contrato y/o Convenio No. 1038 de 2025, en calidad de apoyo a la supervisión y *Jeison Fabian Triviño Cabiativa* , representante legal del Cabildo Indígena de Suba; y, considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de legalización necesarios para dar inicio a la ejecución del contrato o convenio, se suscribe la presente acta de inicio.							
ACUERDO							
1. Firmar la presente acta de inicio del contrato o convenio No. 1038 de 2025 suscrito el (24-09-2025). *(Escriba el número del contrato o convenio suscrito, registrando la fecha en formato (dd-mm-aaaa) en que se suscribió el contrato o convenio.)*							

2. Fijar como fecha de inicio el (26-09-2025). *(Escriba en formato (dd-mm-aaaa) la fecha en que inicia la ejecución del contrato, para lo cual debe tener en cuenta como fecha mínima, la fecha en que se cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato).*
3. Fijar como fecha de terminación el (25-11-2025). *(Escriba en formato (dd-mm-aaaa) la fecha en que se tiene previsto finalizar la ejecución del contrato, de conformidad con el plazo pactado en el mismo.)*

PARA CONSTANCIA SE FIRMA	
Por la Secretaría Distrital de la Mujer	**Por la (el) Contratista**
	
Nombre Supervisora (r) Lina Tatiana Lozano Ruiz Cargo: Directora de Enfoque Diferencial-SDMujer	Nombre: Jeison Fabian Triviño Cabiativa Cargo: Representante Legal Cabildo Indígena Muisca de Suba

Elaboró: Diana Teresa Sierra Gómez/Nathalia Lucía Zafra, contratistas – Dirección de Enfoque Diferencial
Revisó: Lina Tatiana Lozano Ruiz- directora de enfoque diferencial - Dirección de Enfoque Diferencial